

# CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE BECAS DEL CEP-CSAEGRO

---



CSAEGRO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

**Consiste en evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos, mediante la participación de instituciones académicas y de investigación.**

**Su importancia radica principalmente en el reconocimiento de la necesidad que tiene la participación activa de las y los estudiantes beneficiarios del programa de becas, para lo cual se establecen actividades precisas orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dicho programa de becas institucionales.**

# PROGRAMA DE BECAS DEL CEP-CSAEGRO

El Centro de Estudios Profesionales (CEP) del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), podrá otorgar a sus alumnos y alumnas los siguientes tipos de becas:

- Beca académica
- Beca alimenticia
- Beca de apoyo institucional
- Beca deportiva
- Beca para estancias estudiantiles
- Beca de formación terminal

## **BECA ACADÉMICA**

- **Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos del CEP, de acuerdo a su desempeño académico. Para obtener derecho a esta beca se debe tener promedio mínimo de 8.0 (ocho cero), obtenido en evaluaciones ordinarias.**
- **La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.**
- **Se autorizan setenta becas para igual número de alumnos, por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera semestral.**

## **BECA ALIMENTICIA**

- **Es el apoyo económico que se otorga a partir del primero y hasta el octavo semestre, a las y los alumnos de escasos recursos económicos. La selección de personas beneficiarias se realiza mediante un estudio socioeconómico.**
- **La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.**
- **Se autorizan setenta becas para igual número de alumnos, por la cantidad de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera semestral.**

## **BECA DE APOYO INSTITUCIONAL**

- Se otorga a las y los alumnos que participan activamente en las diferentes áreas de apoyo a la docencia. Estas actividades se realizarán los días sábados, domingos y días festivos. Para tener derecho a esta beca se deberá cumplir con un mínimo de 32 horas al mes en actividades en una o varias áreas en apoyo a la docencia.
- La duración de la beca será de hasta ocho meses, distribuidos en los periodos de febrero a mayo y de agosto a noviembre.
- Se autorizan setenta becas para igual número de alumnos, por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera mensual.

## **BECA DEPORTIVA**

- Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que participan en alguna disciplina deportiva. Para obtener derecho a esta beca deberás asistir puntualmente a las prácticas y juegos programados.
- La duración de la beca será de diez meses distribuidos en los periodos de febrero a junio y agosto a diciembre.

**Se autorizan cuarenta becas para igual número de alumnos, por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. El pago se realizará de manera semestral.**

## BECA PARA ESTANCIAS ESTUDIANTILES

- Es el apoyo económico que se otorga a las y los alumnos que realizan una estancia en otras instituciones educativas de nivel superior, preferentemente con posgrados e instituciones de investigación afines al sector agropecuario, por un tiempo mínimo de 30 días naturales, durante los períodos intersemestrales. Para obtener esta beca deberá tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho cinco), obtenido en evaluaciones ordinarias y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 del Reglamento de Estancias Estudiantiles del CEP-CSAEGRO.



REGLAMENTO

## BECA DE FORMACIÓN TERMINAL

- Es el apoyo económico que se otorga a los alumnos y alumnas de noveno semestre, con la finalidad de motivar la titulación profesional. Para conocer los requisitos y periodos en los que se puede obtener esta beca, consultar el Reglamento de Becas del CSAEGRO.



REGLAMENTO

- El pago de las becas para estancias estudiantiles y de formación terminal será de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- El otorgamiento de las becas institucionales del CSAEGRO, está sujeta a la disponibilidad de los recursos económicos.

# COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL CEP-CSAEGRO



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## **El Comité, deberá vigilar que:**

**Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Becas del CSAEGRO.**

**El ejercicio de los recursos públicos para el Programa de Becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.**

**Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.**

**Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de la beca.**

**La beca no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa de Becas.**

**La beca se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.**

**Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa de Becas.**

## **Además, deberán:**

- Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa de Becas, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas de manera simultánea, junto con la información recopilada, a la Instancia Ejecutora (Dirección del CEP) y a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas y llevar a cabo el procedimiento anterior.

**El Comité de Contraloría Social (CCS) del CEP, podrá estar integrado por mujer(es) y hombre(s) beneficiarios en cada tipo de beca. Las personas beneficiarias podrán participar de manera libre y voluntaria.**

**Las y los estudiantes que vayan a desempeñarse en el CCS, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

- Ser estudiante regular y estar inscrito en el semestre correspondiente.**
- Conocer el Programa de Becas del CSAEGRO o, en su caso, recibir capacitación sobre dicho programa.**
- Previo a la aplicación del Informe de Contraloría Social, haber recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la Contraloría Social y los instrumentos de recolección de información.**
- Ser beneficiarios o beneficiarias del Programa.**

**La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas:**

- **Muerte del integrante;**
- **Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a las y los miembros del Comité;**
- **Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;**
- **Acuerdo de la mayoría de las y los beneficiarios del programa federal de que se trate, y**
- **Pérdida del carácter de beneficiario o beneficiaria.**

**En los casos señalados, el Comité designará de entre las y los beneficiarios del programa federal a la o al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito a la Representación Federal.**

**El Comité de Contraloría Social deberá rendir un informe final al término de cada ejercicio fiscal y registrarlo en el tiempo y la forma que determine la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, en el cual plasmará los resultados de las actividades que realizaron.**

**El nombramiento para una o un integrante del Comité de Contraloría Social no podrá durar más del cierre del año fiscal (31 de diciembre).**